



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 16 de Junio de 1980.

Expediente N° 8.029/80 - Ref.002.

RES. N° 129/80

VISTO:

La Resolución N° 086/80 de este Departamento de Ciencias Exactas, que corre agregada a fojas 66/68 de las presentes actuaciones, / mediante la cual se procede a la designación de Auxiliares Docentes / de 2da. Categoría y Alumnos Auxiliares Adscriptos para diversas cátedras con dependencia académica de este Departamento y en la que no / se consignara al alumno Gustavo Alejandro Hannecke;

Que, el citado alumno concursó para cubrir ayudantías como Alumno Auxiliar Adscripto en las Cátedras de Análisis Matemático (Area II) y Algebra Superior (C.P.N.), optando por ser designado en esta última asignatura, según consta en nota que se incluye a fojas 63 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Incluir en el listado del Artículo 2° de la Resolución / N° 086/80, al alumno GUSTAVO ALEJANDRO HANNECKE, DNI. N° 14.303.499, para desempeñarse como ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO en la Cátedra de / ALGEBRA SUPERIOR (C.P.N.), desde el 5 de Mayo de 1980 y hasta el 31 de Enero de 1981.

ARTICULO 2°: Disponer que en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida la presente resolución, el citado alumno concurra a Dirección de Personal para cumplimentar la documentación de rigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



Lto. ROGUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y llanto. 2